

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

31686 *Anuncio de ADIF por el que se somete a información pública, a efectos de la declaración de necesidad de ocupación, el "Proyecto Constructivo de Accesibilidad en la Estación de Villabona (Asturias)".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (Plaza de España, 6; 33007 - Oviedo), en el Ayuntamiento de Llanera (Avda. Prudencio González, 2; 33424 Posada de Llanera Asturias), en la Dirección de Proyectos de ADIF-Alta Velocidad y Estaciones (C/ Titán, 4 y 6 - 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6, C.P 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación." "Proyecto Constructivo de Accesibilidad en la Estación de Villabona".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de bienes y derechos afectados:

Término municipal de Llanera

Nº De Orden	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titulares	Expropiación	Imposición Servidumbre	Ocupación Temporal
Y-33.0352-0101	33035A029001440000ZH	29	144	Comunidad [Herederos Bailly Bernardo de] Quiros Amalia Edificac CL Palacio Villabona. Llanera (Asturias) Diaz-Ordoñez Asensio Augusto José [Herederos de] CL Arquitecto Reguera 9 Pt:04 Pt:B. 33004 Oviedo (Asturias) Diaz Ordoñez Bailly Francisco José Salvador Roque CL Fernando Alonso 35 Es:1 Pt:06 Pt:A. 33009 Oviedo (Asturias) ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste CL Uría s/n Villabona. 33003 Oviedo (Asturias)	316	0	3439
Y-33.0352-0102	1560004TP7116S0001DU	-	-	ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste. CL Uría s/n. 33003 Oviedo (Asturias)	579	0	85
Y-33.0352-0103	33035A027000110000ZL	27	11	Desconocido ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste CL Uría s/n. 33003 Oviedo (Asturias)	1253	0	42
Y-33.0352-0104	1560003TP7115N0001RT	-	-	MPD Fluorspar S.L.U. LG La Estación Villabona (Llanera). 33422 Llanera (Asturias)	1184	9	23
Y-33.0352-0105	33035A027090130000ZD	27	9013	Descuento Camino Servicio LG Posada. 33424 Llanera (Asturias) ADIF. Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noroeste CL Uría s/n. 33003 Oviedo (Asturias)	278	0	0
Y-33.0352-0106	33035A027000120000ZT	27	12	Santo Firme S.A. LG Coto de Villabona, Villabona. 33480 Llanera (Asturias)	111	1	3
Y-33.0352-0107	1562407TP7116S0001BU	-	-	Desconocido.	0	0	83
Y-33.0352-0108	1562406TP7116S0001AU	-	-	Pérez García Josefa. CL Santo Firme-Villabona 5. 33480 Llanera (Asturias)	0	0	248
Y-33.0352-0109	Concesión de Explotación Minera Derivada Nº 269.	-	-	MPD Fluorspar S.L.U. LG La Estación Villabona (Llanera). 33422 Llanera (Asturias)	2870	5	1344

Madrid, 25 de junio de 2021.- La Directora General de Planificación Estratégica y Proyectos de ADIF, María Luisa Domínguez González.

ID: A210041928-1